Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
504 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Jhon Fredy Ruiz Trujillo	CC	1061725757

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *PATIA, (EL BORDO)* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
504 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante la presente vigencia 2026 se garantizó el acompañamiento integral a la población firmante del Acuerdo de Paz asignada, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). En el desarrollo del cronograma estipulado por la entidad se realizó; revisión de acciones (ajuste masivo e indagaciones) con el fin de avanzar en los ajustes a los planes de reincorporación general. En el mes de febrero se realizó acompañamiento a 54 firmantes y 2 personas vinculadas al proceso de AUTO SAR, distribuidos en los siguientes municipios: Municipio de Argelia: 31 firmantes; 24 vinculados a la cooperativa CEMAS, 7 de atención individual. Población femenina: 4 Población masculina: 27 Indígenas: 3 (2 masculino, 1 femenina) Afrodescendiente: 2 masculinos 1 persona vinculada al acompañamiento de Camino diferencial de vida CDV. Municipio de Balboa: 3 firmantes de paz, 2 personas de AUTO SAR. Población masculina: 3 Población femenina: 2 (pertenecientes el proceso de AUTO SAR). Personas mayores: 2 (masculinos) Municipio de Patía_ ETCR Aldemar Galán: 20 firmantes, vinculados a la cooperativa SENDAPAZ. Población femenina: 3 Población masculina: 17 Afrodescendiente: 5 (2 femeninas- 3 masculinos) Indígenas: 2 masculinos Para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1.Revisión de acciones en la base de Excel “ajustes masivos e indagaciones” a 51 planes de reincorporación, con el fin de realizar ajustes de las acciones del plan general. 2.Avance en la caracterización y construcción del horizonte a 3 firmantes que inician sus planes de reincorporación a largo plazo. 3.En el marco del PRI- línea estratégica de Reincorporación Económica: se acompañó reunión con la SIC, con el fin de validar el registro de marca de la cooperativa CEMAS en la estrategia de sostenibilidad, de la acción 2.1.1.2.3 a priorizar esta vigencia 4.Los días 10 y 13 de febrero se realizó articulación con el profesional de prevención del riesgo para el trámite en la activación en la ruta de seguridad para firmantes realizando; 2 actas de hechos sobrevinientes y 1 caso de riesgo. F.V:10-13022026_Articulación_Profesional de seguridad_Casos de riesgo Argelia. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\2_FEBRERO\Obligación 1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
504 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	1.El día 13 de febrero se realizó articulación con líderes firmantes y comunidad del ETCR, con el fin de socializar la estrategia de arte y cultura de la DPR, en convenio con el Ministerio de Educación Nacional y la Embajada de México, en el marco de la feria del libro que se desarrollará en Bogotá entre abril y mayo. Se confirmó asistencia de 2 firmantes y 1 persona de la comunidad del ETCR Aldemar Galán. F.V:13022026_Socialización_Estrategia de arte y cultura de la DPR_Convenio_Ministerio_Educación Nacional_Embajada de México. 2. . El día 16 de febrero se participó en reunión con enlace de paz de la alcaldía de Balboa, Misión de verificación, con el fin de identificar la oferta institucional del 2026 para avanzar en el cumplimiento de las acciones del PRI, además en programar actividad denominada “cine al campo”, donde se proyecta llevar cine a niños y familias del Corregimiento de San Alfonso. F.V.: 16022026_Articulación_ institucional_ Balboa_ ONU_ Enlace de paz. 3.. El día 17 de febrero se realizó reunión con Secretaría de Gobierno y enlace de paz, con el fin de definir programación de la actividad cultural y deportiva en el marco de la semana por la paz en el municipio de Argelia. F.V: 17022026_Articulación_Institucional_ Secretaria de Gobierno_ Argelia_ Enlace de paz y discapacidad_ ARN Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\2_FEBRERO\Obligación 3.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	1.Durante el mes de febrero se llevaron a cabo dos visitas de seguimiento a PPI correspondientes a los proyectos PRE-PP-38844 y PRE-PP-38847, ambos enfocados en el sector primario, específicamente en el cultivo de café. En el marco de la tercera visita de verificación, se constató que los dos proyectos se encuentran en plena operación y avanzan conforme a los objetivos establecidos en su formulación, evidenciando cumplimiento y adecuada implementación de las actividades previstas. F.V: 09022026_REPORTE_SEGUIMIENTOS_FEBRERO.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	1.Durante el mes de febrero se realizó el registro de atención en el sistema SIRR del código FORM-PRI a 53 firmantes de paz, que se realizaron revisión y ajuste de los planes de reincorporación. F.V: ACT VS FACILITADOR_FEBRERO. 3.Se realizó actualización de contacto a un firmante de paz del municipio de Argelia. F.V: 13022026_Actualización Número de Contacto. Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\2_FEBRERO\Obligación 5.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
504 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Con el fin de dar cumplimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los procedimientos e instructivos: 1.IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. 54 planes individuales se encuentran en elaboración. F. V: ACT VS FACILITADOR_FEBRERO. 2.IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. 3.IR-I-29 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIAS.F. V: REPORTE POBLACIÓN ASIGNADA- FEBRERO. 4.IR-F-178 Malla de acciones del PRI. 5.IR-I-26, manual para aplicación de seguimiento de los proyectos productivos individuales. Se realizaron 2 seguimientos a PPI del sector primario (cultivo de café). F.V: REPORTE_ISPI _FEBRERO. Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\2_FEBRERO\Obligación 6.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el mes de febrero se realizó la revisión de la base de desembolsos económicos para las personas en proceso de Reincorporación y AUTO SAR. Por parte del profesional se validó el pago de la asignación mensual y suministro de alimentación a quienes aplica. FV: 20022026_Correo profesional Seguimiento_Desembolsos_FEBRERO. Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta compartida: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\2_FEBRERO\Obligación 7.
	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		1.El día 02 de febrero se participó en la reunión sobre la revisión del guion metodológico ajustes a planes de reincorporación F.V:02022026_Reunión_ Revisión Guion Metodológico ajustes a planes de reincorporación. 2.El día 03 de febrero se realizó reunión entre Misión de Verificación ONU- Lideresa del ETCR Aldemar Galán y profesionales facilitadores con el fin de compartir información de trabajo de tres proyectos que se vienen trabajando en el espacio territorial, además de validar actividades de trabajo en la semana por la paz. F.V: 03022026_ ARTICULACION ONU ARN ETCR. 3. El día 04 de febrero se realizó reunión de articulación entre Misión de Verificación ONU y facilitador del municipio de Argelia, con el fin de realizar programación de trabajo en la vigencia 2026, con relación al cumplimiento del PRI. F. V: 04022026_Reunión_Articulación_ONU_ARN. 4. El día 06 de febrero se participó en la reunión_ de la 1°_Sesión_ Entrenamiento y Reentrenamiento Gestión Documental 2026. F.V:06022026_ Sesión 2_Entrenamiento y Reentrenamiento Gestión Documental 2026. 5. El día 09 de febrero se realizó reunión con la profesional de sostenibilidad económica, con el fin de apoyar en la socialización sobre las rutas de vivienda para dos firmantes de paz. F.V: 09022026_Socialización ruta de vivienda. 6. El día 09 de febrero se participó en jornada de capacitación del índice de Reincorporación - Grupo 2B. F.V.: 09022026_ Captura pantalla capacitación Índice Reincorporación

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
504 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

8			**Si**	7. El día 10 de febrero se participó en reunión ¿Cómo vamos con el PRI?, donde se revisó el cronograma planes de reincorporación individual, caracterizaciones para los planes que vienen del ciclo inicial. F. V: 10022026_Cómo vamos con el PRI Febrero. 8. El día 11 de febrero se realizó reunión institucional con la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, con el fin de validar el registro de marca de la cooperativa CEMAS en la estrategia de sostenibilidad. F.V: 11022026_Articulación Institucional_ARN-SIC. 9. El día 12 de febrero se realizó reunión previa con la FAO, líderes de firmantes de la cooperativa CEMAS y facilitador, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de la última reunión en el logo para implementar en el empaque para la venta y comercialización de concentrado en el marco de la estrategia de sostenibilidad. F.V.: 12022026_Reunión FAO_ CEMAS_ ARN_ Estrategia de Sostenibilidad. 10. El día 13 de febrero se participó de manera virtual en la reunión con firmantes de la cooperativa CEMAS, Misión de verificación ONU, FAO, equipo de ARN de la estrategia de sostenibilidad, con el fin de aprobar marca y logo para radicación ante las SIC. F.V.: 13022026_Seguimiento_Diseño_Imagen_CEMAS_Estrategia de sostenibilidad. 11. El día 16 de febrero se participó en reunión con enlace de paz de la alcaldía de Balboa, Misión de verificación, con el fin de identificar la oferta institucional del 2026 para avanzar en el cumplimiento

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
504 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

			de las acciones del PRI, además en programar actividad denominada “cine al campo”, donde se proyecta llevar cine a niños y familias del Corregimiento de San Alfonso. F.V.: 16022026_Articulación_ institucional_ Balboa_ ONU_ Enlace de paz. 12. El día 17 de febrero se realizó reunión con Secretaría de Gobierno y enlace de paz, con el fin de definir programación de la actividad cultural y deportiva en el marco de la semana por la paz en el municipio de Argelia. F.V: 17022026_Articulación_Institucional_ Secretaria de Gobierno_ Argelia_ Enlace de paz y discapacidad_ ARN 13. El día 19 de febrero se participó en reunión sobre la Jornada de entrenamiento y planeación de trabajo equipo Facilitador del GT- CAUCA. F.V: 19022026_ENCUENTRO REINCORPORACIÓN. Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta compartida: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\2_FEBRERO\Obligación 8.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de febrero, se realizó la entrega a gestión documental del GT Cauca de la ARN, de los siguientes anexos generados conforme a los procedimientos y plazos: Entrega de 5 planillas de atención individual del proceso de reincorporación. FV: FUID-Febrero_ Jhon Ruiz. 1 planilla AUTO SAR. 2 seguimiento a PPI (IR-F-135) en el sector primario (cultivo de café) F.V.: FUID_Entrega_Dtal_Febrero_Parcial_Jhon_Ruiz. Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta compartida: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\2_FEBRERO\Obligación 9.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Jhon Fredy Ruiz Trujillo Firmado digitalmente por Jhon Fredy Ruiz Trujillo	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: Jhon Fredy Ruiz Trujillo	**Nombre:** LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
	Cargo: Coordinador
Fecha	28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx